

IMAGEN OBJETIVO MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VIÑA DEL MAR, SECTOR REÑACA NORTE - COSTA

La Alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti Serrano, y el Concejo Municipal expondrán a la comunidad la Imagen Objetivo de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, Sector Reñaca Norte Costa, conforme al procedimiento establecido en el Art. 2.1.5 de la OGUC, de acuerdo al siguiente calendario de actividades:

• EXPOSICIÓN PÚBLICA DE ANTECEDENTES

El resumen ejecutivo y plano, correspondientes a la IMAGEN OBJETIVO del plan, estarán disponibles en versión física para revisión y consulta desde el **martes 10 de diciembre de 2024** hasta **viernes 10 de enero de 2025** (ambos inclusive), de lunes a jueves, de 09:00 a 17:00 horas, y los viernes de 09:00 a 16:00 horas, en los siguientes lugares:

- **Delegación Municipal de Reñaca**, Bellavista 5, 1º primer piso, Reñaca Bajo.
- **Departamento de Asesoría Urbana**, calle Valparaíso 855, 3º piso.

Estos documentos también estarán disponibles de manera virtual en el sitio web www.munivina.cl.

• AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se llevarán a cabo dos audiencias públicas, en las que se expondrá la propuesta de IMAGEN OBJETIVO, en la Delegación Municipal de Reñaca (Bellavista 5, 1º piso, Reñaca Bajo, en las siguientes fechas y horarios:

- **Primera Audiencia Pública:** martes 10 de diciembre de 2024, 16:00 horas.
- **Segunda Audiencia Pública:** jueves 19 de diciembre de 2024, 18:00 horas.

• PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Las personas interesadas podrán presentar observaciones fundadas por escrito sobre la IMAGEN OBJETIVO propuesta, entre el **10 de diciembre de 2024** y el **10 de enero de 2025**, ambos días inclusive, en la **Oficina de Partes (Arlegui 615)**, o ingresarlas a través del formulario disponible en el sitio web www.munivina.cl.

Déjese sin efecto la publicación de la I. Municipalidad de Viña del Mar, aparecida con fecha 30 de noviembre de 2024, en la página 13 de este periódico.

Macarena Ripamonti Serrano
Alcaldesa de Viña del Mar

